

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **111**

Fecha: 18/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2002 00835	Alimentos	LUZ CONSUELO - QUEVEDO MARTINEZ	DANIEL RICARDO - RODRIGUEZ GARZON	. Auto que ordena oficiar ea. Se ordena oficiar al banco agrario - Oficiese al pagador para que remita una relación de los descuentos hechos al ejecutado desde enero de 2020, así mismo, informe a que despacho y el número de cuenta judicial los ha puesto a disposición -	17/07/2023	
11001 31 10 017 2014 00737	Sucesion	CAUSANTE: MIGUEL CUBILLOS	SIN	Auto que reconoce apoderado ea. Reconoce apoderado y heredero	17/07/2023	
11001 31 10 017 2015 00661	Alimentos	LINDA YENY MORENO MURIEL	MAURICIO MORENO SORIANO	. Auto que ordena oficiar ea. ordena OFICIAR al pagador de COLPENSIONES - En cuanto a la solicitud de entrega de dineros de las cesantías, se niega por improcedente porque las mismas se decretaron como garantía de la obligación en caso de incumplimiento	17/07/2023	
11001 31 10 017 2017 00259	Liquidacion Sociedad Conyugal	JUAN MANUEL - MENDOZA QUIÑONES	MARIA TERESA - ARANGO DE MENDOZA	Auto agrega comunicación o escrito ea. ordena agregar comunicaciones - niega petición	17/07/2023	
11001 31 10 017 2017 00415	Ordinario	LUCY GOMEZ LAVAO	PAULA ANDREA NAVARRO(HEREDERA DETERMINADA) Y LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE DE CARLOS GUSTAVO NAVA	. Auto que ordena oficiar ea. ordena elaborar fus - librar despacho comisorio	17/07/2023	
11001 31 10 017 2018 00509	Liquidacion Sociedad Conyugal	RENE FERNANDO MORENO PACHECO	ANGELA MARIA JAIMES	.Auto que ordena requerir ea. se requiere a los apoderados judiciales de las partes, para que procedan a aportar la escritura pública No. 12744 del 29 de diciembre de 2022 suscrita en la Notaria Veintisiete (27) del Círculo de Bogotá, lo anterior teniendo en cuenta que no se encuentra aportada en los archivos de las peticiones vistas en los numerales 03, 04 y 05 del expediente	17/07/2023	
11001 31 10 017 2019 00185	Sucesion	DTE.: DAVID ENRIQUE SALAZAR PARIS	SIN	Elaborar certificación ea. Por secretaria expídanse a costa de los interesados copias auténticas de los folios solicitados en el numeral 022 y 023 del expediente - para realizar los trámites pertinentes de la sucesión ante la DIAN, procédase a expedir la certificación requerida en los numerales 025 y 026 del expediente.	17/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2019 00994	Verbal Sumario Alimentos	NAZLY MARCELA RODRIGUEZ MUÑOZ	FABIO ALEJANDRO RODRIGUEZ PORRAS	Auto que decide el recurso ea. NO REPONER la providencia del 22 de febrero de 2023, por lo descrito en la parte motiva de esta decisión - NO CONCEDER el recurso de apelación interpuesto en subsidio, al ser abiertamente improcedente, como ya se ha indicado - se CONCEDE el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación de esta decisión (que se surte mediante estado), para que la parte demandante gestione en debida forma la notificación al extremo demandado,	17/07/2023	
11001 31 10 017 2020 00319	Verbal Sumario Alimentos	JULIA MARIA MURCIA GONZALEZ	JORGE GILBERTO ACOSTA	Señala fechas para Audiencias ea. A fin de llevar a cabo la continuación de la audiencia suspendida, el pasado 7 de junio de 2023, se señala la hora de las 9:00 p.m. del día 26 del mes de septiembre del año 2023	17/07/2023	
11001 31 10 017 2020 00571	Liquidacion Sociedad Conyugal	ARLEY BAYARDO BECERRA PEREZ	ADRIANA DEL PILAR LARA RAMIREZ	Señala fechas para Audiencias ea. Continuando con el trámite del presente asunto, a fin de llevar a cabo la audiencia en que se realice la presentación del acta de Inventario y Avalúos, conforme al art. 501 del C.G.P., se señala la hora de las 9:00 a. m. del día 21 del mes de septiembre del año 2023. Por secretaría y por el medio más expedito cítese a las partes y sus apoderados, informándoles que deberán remitir los inventarios y avalúos con las respectivas pruebas con tres (03) días hábiles de antelación a la fecha de la diligencia, al correo electrónico institucional del	17/07/2023	
11001 31 10 017 2020 00571	Liquidacion Sociedad Conyugal	ARLEY BAYARDO BECERRA PEREZ	ADRIANA DEL PILAR LARA RAMIREZ	Auto que resuelve excepciones ea. Declarar no probada la excepción previa propuesta por la parte demandada principal, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído - Continuar con el trámite en el asunto	17/07/2023	
11001 31 10 017 2021 00441	Liquidacion Sociedad Conyugal	DANNY ERLEY PRECIADO VERAC	ALEJANDRA TORRES DIAZ	Auto terminación por desistimiento ea. DAR POR TERMINADO el presente proceso de LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL instaurado DANNY ERLEY PRECIADO VERA contra ALEJANDRA TORRES DÍAZ, por desistimiento de las pretensiones de la demanda, solicitado por los interesados en este asunto - Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares -	17/07/2023	
11001 31 10 017 2021 00604	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JHOAN SEBASTIAN ACOSTA REDONDO	STEPHANIE ALEXANDRA VERA VALENZUELA	Señala fechas para Audiencias ea. ordena oficiar - se señala el miércoles veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las 09:00 am como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento, establecida en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.	17/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2021 00604	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JHOAN SEBASTIAN ACOSTA REDONDO	STEPHANIE ALEXANDRA VERA VALENZUELA	Auto que tiene por notificado por conducto concluyente ea. se reconoce personería para actuar en el presente asunto al abogado JULIO CÉSAR VALBUENA CABREJO como apoderado de la demandada y, para todos los efectos, se le tiene por notificada por conducta concluyente a partir de la fecha de notificación de la presente providencia	17/07/2023	
11001 31 10 017 2022 00001	Liquidacion Sociedad Conyugal	AMELIA JHOANNA ARAQUE MONTOYA	ANDRES GARZON FORERO	.Auto que ordena requerir ea. Como quiera que a la fecha se encuentra vencido el término de suspensión del proceso, concedido en auto de fecha 26 de enero de 2023, se ordena su REANUDACION - Se requiere a las partes y a sus apoderados judiciales a fin de que, en el término de la ejecutoria de la presente providencia, informen al despacho si se realizó el acuerdo extraprocesal del cual hacen alusión en su escrito remitido a través del correo institucional y el cual se puede observar	17/07/2023	
11001 31 10 017 2022 00056	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	NESTOR OSVALDO TENJO SIERRA	LUZ ASTRID RAMIREZ PINILLA	Señala fechas para Audiencias ea. se señala el lunes once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las 11:00 am como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento, establecida en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.	17/07/2023	
11001 31 10 017 2022 00056	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	NESTOR OSVALDO TENJO SIERRA	LUZ ASTRID RAMIREZ PINILLA	Auto que tiene por notificado por conducto concluyente ea. se reconoce personería para actuar en el presente asunto a la abogada MARITZA ÁLVAREZ TORO como apoderada de la demandada y, para todos los efectos, se le tiene por notificada por conducta concluyente a partir de la fecha de notificación de la presente providencia	17/07/2023	
11001 31 10 017 2022 00087	Alimentos	DAHIANA FAISURY RODRIGUEZ ROCHA	JHON ALEJANDRO GUERRA FORERO	Señala fechas para Audiencias ea. Se ordena oficiar Conforme a lo lineamientos del artículo 443 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 9:00 am del día 25 de septiembre del año 2023, en la cual se evacuarán los interrogatorios a las partes, la conciliación y los demás asuntos relacionados con dicha audiencia	17/07/2023	
11001 31 10 017 2022 00297	Verbal Mayor y Menor Cuantía	JACOBO ENTEBI SMILOVICE	YINED BOCANEGRA ZAMBRANO	Elaborar certificación ea. ordena agregar comunicaciones - Por secretaria y previo al pago de las expensas necesarias, proceda a elaborar la certificación solicitada por la Dra. MARTHA ALFONSO ROMERO	17/07/2023	
11001 31 10 017 2023 00463	Oferta de Alimentos	JIMMY GERARDO TORRES CADENA	GLORIA ANDREA AMEZQUITA BAUTISTA	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ea. inadmite demanda y ordena subsanar	17/07/2023	
11001 31 10 017 2023 00464	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JOSE MANUEL AGUIRRE MUÑOZ	FRANCY YERALDIN MORALES RIVERA	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ea. inadmite demanda y ordena subsanar	17/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2023 00469	Ordinario	CLAUDIA MILENA ORTIZ BENITEZ	HEREDEROS DE ANDRES RAMIREZ CAÑON	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ea. inadmite demanda y ordena subsanar	17/07/2023	
11001 31 10 017 2023 00501	Sin Tipo de Proceso	SERGIO ANDRES BERNAL GUAQUE	ERIKA TATIANA SALAMANCA FLOREZ	Auto que admite apelación ea. se admite el Recurso de Apelación impetrado contra la decisión proferida el 13 de junio de 2023 dentro de la medida de protección proferido por la Comisaría 8 de Familia Kennedy III de esta ciudad.	17/07/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

18/07/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CÉSAR SASTOOUE ROMERO

SECRETARIO